

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10**



**ACTA 42**

Acta número cuarenta y dos de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiuno de octubre del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Sandra Víquez Soto

Presidenta

Jacqueline Araya Matamoros

Propietaria

Bernardita Barquero Pereira

Propietaria

Adela Meléndez Chinchilla

Propietaria

**FUNCIONARIOS**

Alba Morales Brenes

Intendente

Thais Araya Aguilar

Secretaria

**MIEMBROS AUSENTES**

Edwin Molina Casasola

Eladio Jiménez Montero

Buenas tardes señores miembros de Concejo Municipal, Srta intendencia, Sra Secretaria, expresa la presidenta municipal.

Sandra Víquez Soto Presidenta Municipal, presenta moción de orden para atender la visita del Jefe Delegación Policial Cervantes, Roberto Cordero Brenes, que requiere de un espacio para exponer asunto de importancia.

La misma es aprobada en forma unánime y firme.

Se da inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV MOCIONES
- CAPITULO V INFORME DE COMISION
- CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS
- CAPITULO VII CIERRE DE SESION

**CAPITULO I ATENCION A VISITANTES**

**ARTICULO I**

Se le concede el espacio al Jefe Delegación Policial Cervantes, Roberto Cordero Brenes, quien manifiesta que la intención de la vista es para hacer entrega de un informe por escrito que dice textualmente:” Cervantes 21 de Octubre del 2014. Oficio #040-10-2014-D42E-DPC Consejo Municipal de Distrito Cervantes. Estimados señores: El presente informe es para de su conocimiento que en conversaciones mantenidas anteriormente con la Alcaldesa Alba Brenes sobre , el monitoreo sobre las anomalías detectadas.

Sean realizados los monitoreos correspondientes en los diferentes Bares del Distrito de Cervantes donde el Bar que más problemas da es el Bar Pele ubicado en el Bajo de Cervantes, este Bar no mantiene problemas a la hora del cierre siendo que siempre cierra antes de las 00.00 horas, pero siempre se observa cerrada, además de esto en esta semana se estará enviando informe al ministerio de salud sobre la música en vivo y baile que mantuvo este establecimiento los días 27 de septiembre, 4 y 11 de octubre de 2014 todos días



sábados, esto con la intención de verificar si mantiene los permisos respectivos para realizar este tipo de actividad.

Además de esta situación se mantiene las constantes llamadas de vecinos sobre el consumo de droga en las gradas del Bar y sus alrededores con respecto a estos se les indica que en efectivo en las gradas y frente al Bar se han realizado decomisos de diferentes tipos de droga a varias personas a las cuales se les formulo su respectivo informe policial y acta de decomiso, aparte de los decomisos antes mencionados se dio una cuchillo tipo puñal con una hoja de 18cm de largo y una empuñadura de 10cm.

Se abordan a varias personas tanto en el frente como alrededores del Bar donde se resalta la permanencia de sujetos de zonas alejadas de Cervantes como lo es Moravia, Guadalupe de San José lugares más cercanos como Llanos de Santa Lucía, La Laguna, Caballo Blanco, Paraíso Centro, Proyecto Manuel de Jesús, además de los vecinos de comunidades cercanas como Pacayas, Capellades, Santiago y Juan Viñas. Algunas de estas personas mantienen expedientes por delitos antes cometidos pero sin causa pendiente al momento de ser abordados.

En lo que concierne a menores dentro del Bar se reciben, llamadas pero no se puede comprobar la permanencia de los mismos en el esto que al momento de ingresar no se observan por lo que no podemos dar una veracidad sobre esta situación.

Esto con la intención de explicar las diferentes situaciones presentadas en este Bar el cual abre en su mayoría de veces de viernes a domingo, mantenerlos informados sobre los hechos relevantes que sucedan, para que tomen las medidas que crean pertinentes.

Esperando seguir con la excelente relación entre instituciones y la línea de cooperación que se mantiene se despide. Atentamente. Agente de Policía Roberto Cordero Brenes, Jefe Delegación Policial Cervantes.

Comenta el oficial Roberto Cordero, que el problema que más se esta dando es el de la droga, existe un problema y es por el sector de las gradas de este bar hay mucha oscuridad.

En las requisas que se han hecho se detectado con gente que contiene altas sumas de dinero.

Esta iniciativa de Alba de realizar inspecciones en los bares es buena, pero en realidad los que se encontrado cigarros de marihuana, puchos, los más preocupante es la gente de afuera que esta visitando este bar, gente problemática. Se está trabajando con superiores otra situación que se esta dando.

Sandra Víquez, que barbaridad lo que esta sucediendo en este bar, ella no sabe si esta patente de licores corresponde a Alvarado, con la nueva ley, estas licencias corresponden a Alvarado. El problema en este bar es con la nueva administración.

Dice Roberto, lo raro es que se abre el negocio viernes, sábado y domingo.

Sandra Víquez; Ella vivió cerca de este bar y ella observo las bullas, compuertas abiertas antes de media noche cierran, eso es cierto y se queda la gente fuera. Aquí es jalarle las orejas a Alvarado en el caso de esté bar, en las afueras se da la venta de droga, y la permanencia de menores.

Manifiesta el oficial Roberto Cordero que le preocupa como policía y ciudadano, por que esta gente que esta visitando este lugar son gentes que tienen antecedentes.

El problema es que cuando ellos se traslada a patrullar, alguien les avisa, y se dispersen.

Se debe de hablar con el dueño de la patente, es responsable. Don ellos han tenido problema es en este Bar Pele, donde Mario y donde Luis Hernán no tienen problemas. El considera que si esta situación no se corta ya, se va a salir de las manos. Hay que trabajar y hacer lo humanamente posible, lo necesito es unión de entidades.



Sandra Víquez tenemos que poner las barbas en remojo, formar una comisión con la fuerza pública, llamar a dueño de la patente, a Kidier funcionario de Alvarado, y representantes de este Concejo Municipal, y tratar este asunto lo antes posible.

Dice Roberto el problema es que hasta que no se sancione no se escarmienta, pero que pasa que cuando se pasan los partes, se llega a una conciliación y se deja todo así. Después los malos son los policías.

Este fin de semana estuvo vacío, a penas dejan de ir, vuelven a los días.

Otro asunto que le preocupa dice el Delegado Roberto Cordero; es la salida de los niños de la escuela a las 5:30 p.m, cuando salen ya esta muy oscuro, por seguridad de los mismos; coordinar con la escuela y la JASEC, para la colocación de iluminación para prevenir; buscar la visibilidad para seguridad de los niños y los padres, se debe de poner una cadena en ese tramo para seguridad y evitar el parqueo de vehículos al frente de la escuela, para evitar el peligro de un accidente para los niños y los padres de familia.

También existe otro problema es con los nicaragüenses del sector las Trojas, esta gente no esta todavía identificada, cuando se identifiquen se les estará informando.

Otro asunto por el lado de la plaza del Bajo, se mantienen muy enmontado, lo que sirve es para que se esconda la droga, por lo que solicita a este Concejo Municipal, que le solicite al Comité de deportes, se mantenga esta zona limpia y evitar que sirva para escondite de droga.

Manifiesta Sandra Víquez presidenta municipal, aquí habíamos pensado en demoler los vestidores del bajo eso sirve para guaca que sería importante iluminar el sector de las gradas de la plaza también.

Interviene la concejal Jacqueline Araya también pensar en la corta de los árboles alrededor de la plaza.

Comenta Sandra Víquez, vamos averiguar en Alvarado, el asunto de la licencia y vamos a coordinar la reunión, este bar es muy conflictivo., cuenten con nuestro apoyo.

Le solicita a la Intendente que realice las averiguaciones para saber bajo quien esta la responsabilidad de la licencia si de Cervantes o de Alvarado.

Comenta Jacqueline Araya no es la primera vez, ya este bar Pele tiene sus antecedentes, se debe de buscar el expediente porque ya tiene historia.

Se retira el delegado Roberto Cordero Brenes; y da las gracias por la atención brindada.

## **CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

### **ARTICULO I**

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** Información sobre proceso del Proyecto de Vivienda Los Angeles: Informa la Intendente Alba Morales, que el día de hoy fue a la Procuraduría en compañía de representantes de la asociación de vivienda, y nos indicaron que se encuentra en estudio y la funcionaria que lleva el caso no se encontraba, la presidente le consulta que si presento la consulta por escrito como se había acordado.

Le responde la intendente municipal, que se no se le olvidó.

Comenta Sandra que uno tiene que ser respetuoso del proceso que lleva la procuraduría, este proyecto lo deben de estar revisando con lupa por los antecedentes que ha tenido, ella considera que de parte de la intendencia por lo menos una vez a la semana debe de estar informándose de cómo marcha el proceso, si le preocupa que no se presentara por escrito la solicitud de información, esto para respaldo de nosotros.

**Inciso b):** Finca San Pancraccio: Consulta Sandra que si hay alguna respuesta de parte de los representantes de Finca San Pancraccio, de la reunión efectuada el pasado miércoles.



Se procede a dar lectura a la nota remitida por el Sr. Olman Brenes, la cual se inserta textualmente:

## **LOTIFICACION SAN PANCRACIO**

Cartago. 21 de octubre del 2014.

Señores  
Consejo Municipal de Cervantes  
Cantón de Alvarado, Cartago.  
Ptes.

Estimados señores;

Sirva la presente para saludarlos de la manera más atenta y a la vez, de manera oficial presentar a ustedes nuestro compromiso total para la realización de las obras complementarias en dicho proyecto.

De acuerdo a lo conversado en la reunión del pasado miércoles 15, nos comprometemos a bajar la altura de la acera los últimos 10 metros al costado nor – este de la finca, también a entregar al consejo, un hidrante con sus accesorios, para ser colocado en el proyecto en el sitio que ustedes definan y por último, con lo referente a las áreas públicas a traspasar a la municipalidad, se cambiarán por dinero en efectivo, el cual se entregará al municipio para que dispongan de este dinero según convenga a los intereses de la comunidad.

Únicamente estamos a la espera del visto bueno del Consejo Municipal para iniciar las obras en la acera, entregar el hidrante al municipio, e iniciar con el trámite del dinero a cambio de las áreas públicas

Sin otro particular se despide de ustedes;

Atte.

\_\_\_\_\_  
Olman Orozco Brenes

Representante

Escuchada la lectura de la nota, interviene Alba Morales, intendente, que no se hablo de dinero, la propuesta es el intercambio, que ellos se dejan el área que corresponde a la municipalidad por ley, y lo donan en especie, materiales.

Dice Sandra Víquez, no sabe si los compañeros de Comisión, quieren analizar este asunto, en el área comunal, fue donde Manuel sugirió hacer una laguna, ella va a revisar el artículo del código municipal donde habla que se pueden hacer donación en especie.

Esos recursos pueden ser para repuestos para el Back hoe, que es muy necesario. Se puede utilizar para el avalúo de un perito para revisión del back hoe.

Ella considera que esta nota se debe de analizar en Comisión, puede ser para tubería, aquí estamos necesitados de muchas cosas.

También le preocupa al no aceptar ese 10% en terreno, las necesidades de las personas que va a habitar en el proyecto.

Le solicita Sandra a los demás miembros de concejo que le gustaría que ustedes también aporten sugerencias.



Solicita Sandra a la intendente que les haga la observación a esta gente que dinero efectivo no, sería en especie, que se va a determinar en comisión y solicitarles lo que corresponda.

La próxima semana se estaría convocando a reunión de comisión indica Sandra Víquez.

**Inciso c) Reunión programada para con la administración para hoy:** Por sobradas razones, como lo es el duelo que enfrenta el tesorero municipal Oscar Orozco, indica la presidenta municipal, Sandra Víquez se ha tenido que trasladar la reunión para el martes 28 de octubre, a las 5 p.m, con agenda reducida para este día. Espera que todos hagamos las consultas pertinentes.

En forma unánime y firme; SE ACUERDA: Enviar nota de condolencias al funcionario Oscar Orozco Calderón: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, y el Personal Administrativo, por este medio externa nuestras más sentidas condolencias, por el fallecimiento de su señor Padre, que Dios les de mucha fortaleza y resignación, a usted y a toda su estimable familia.

**Inciso ch): Asunto de Contestación a apelación Asociación de Desarrollo:** Indica la intendente municipal, que al respecto llegó otro recursos de apelación, además están solicitando el uso de suelo para los locales donde esta la guardia. Va a pasarlos nuevamente al Licenciado que esta llevando el caso.

**Inciso d): Caso de Macho Mila:** Indica Alba Morales, intendente, que aun está pendiente girar las recomendaciones, ella piensa consultar a la topógrafa Gabriela Lacayo sobre este caso. Dice Sandra que este proyecto hay que analizar con mucho cuidado.

**Inciso e): Solicitud de uso de Salón de Sesiones FEDEMUCARTAGO:** En atención al oficio C-783-2014, con fecha 03 de octubre del 2014, en solicitud del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cervantes, para el 30 de octubre 2014, de la 8:30<sup>a</sup>.m. a 1 p.m. para realizar la Sesión Ordinaria de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago. **EN FORMA UNÁNIME Y FIRME SE ACUERDA:**, conceder la solicitud del uso del Salón de Sesiones para el 30 de octubre 2014, a la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, para efectuar la reunión de la mencionada organización. **COMUNIQUESE.**

SE acuerda que la intendente gestione con el liceo el préstamo de la pantalla que se necesita para el día de la reunión.

También sugiere la concejal Bernardita Barquero a la intendente que consulte con don Alberto el asunto de la alimentación,, Consulte a Jorge Granados contador, si hay recursos para el desayuno de las personas que participan de esta reunión.

**Inciso f): Revisión del Informe ejecución presupuestario del tercer trimestre, en Comisión el pasado jueves 16 de octubre:** Indica la presidenta municipal, que se nos olvidó, se nos paso por alto, hacer la revisión del mismo, nos reunimos pero analizamos otro punto y esto se nos olvidó. Solicita que el mismo se inserte en el acta.

Si le extraña porque se presenta hasta ahora, Jorge debe presentarlo como lo establece el código, su pregunta porque hasta ahora, además quien debe de presentarlo es la intendencia, ella solicita que se respete los rangos.

Sandra Víquez Soto, solicita a la Intendente Alba Morales, que les envíe una copia de este informe a cada uno de los concejales.

**Inciso g): Sobre la moción presentada por el compañero Eladio Jiménez;** Mas adelante se conocerá el informe de Comisión.

**Inciso h): Caso expuesto por el señor Mario Orozco Roses:** El Concejo acuerda que este caso se analice en comisión de jurídicos.

**Inciso i):** Se hace la corrección de parte de la presidenta municipal, que cuando ella se refiere al documento que tienen en Alvarado, de la Contraloría, no de la Procuraduría como ella mencionó.



Hace referencia que para el 20 de noviembre es la reunión en Alvarado, donde va a participar el funcionario Kidier Obando de Alvarado. Ella solicita que es importante que asista una representación de Cervantes, en calidad de oyentes, solicitar la colaboración al funcionario Oscar Orozco, para que asista en compañía de la Intendente.

Informa Alba Morales, que ella tiene que asistir a reunión el jueves a la Asamblea Legislativa, donde se va a tratar el asunto de los Concejos Municipales de Distrito.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

### **CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

#### **ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia

**a-) Asociación Vivienda Los Angeles de Cervantes:** Cervantes, 15 de octubre 2014.

Señores: Consejo Municipal de Cervantes, Presente. Estimados señores: Por medio de la presente les saludamos muy respetuosamente u les deseamos éxitos en sus labores diarias, a la vez le solicitamos nos colaboren con la solicitud de maquinaria a las municipalidades vecinas ya que la asociación no cuenta con los fondos suficientes para contratar dichos servicios.

De igual forma les pedimos hacer las consultas respectivas a la Procuraduría para informarnos en que etapas del procedimiento de escrituración se encuentra, ya que nos manifestaron que solo el consejo municipal puede hacer dichas consultas.

Sin más por el momento y agradeciéndoles su colaboración se despiden. Grettel Dotti Quesada. Se acuerda trasladar esta nota a la Intendencia, para que en el momento oportuno pueda gestionar la ayuda de maquinaria para el proyecto Vivienda Los Angeles.

**b-)COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA: 13 DE OCTUBRE, 2014. N°3362-2014-DRD.**

Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Atención: Sra Tais Araya Aguilar. Secretaria del Concejo. Estimados señores: A raíz de las investigaciones que realiza el Departamento de Régimen Disciplinario de este Colegio Federad, en relación con la tramitación y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas en las que intervengan profesionales adscritos a este ente Colegiado; este Departamento con autorización expresa de la junta Directiva General del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, acuerdo N° 09 inciso "g" de la sesión N° 14-12-G-E del 19 de febrero de 2013, se permite recordar y / o instruir a todas las Municipalidades del país, en los siguientes términos:

1.La legislación vigente que regula la actividad constructiva en el país y en especial la Ley de Construcciones y su Reglamento establecen. Cita textual.-

a)"Todas las disposiciones del Reglamento de Construcciones (Reglamento a la Ley de Planificación Urbana) son de obligado acatamiento para los ciudadanos del país...."

2. Para toda obra de construcción que sea adjudicada, debe exigirse a las empresas y/o profesionales responsables de cada caso en particular, registrar su responsabilidad sobre la ejecución de las mismas ante este Colegio Federado.

3-Se debe tomar en cuenta que en la Ley Órgánica DEL COLEGIO Federado N°3663 de 10 enero de 1966 y sus reformas, se constituyen en normas de naturaleza pública obligadas y de acatamiento general; por tanto todos los servicios relacionados en el campo de ingeniería y de la arquitectura deben ser registradas ante este ente fízcalizador del ejercicio profesional. Al respecto , la legislación precitada dispone. Cita textual:

a) " todas las obras o servicios de ingeniería o de arquitectura de arácter público o privado, deberán ser proyectadas, calculadas, supervisados, dirigidas y **en general realizadas en todas sus etapas** , bajo la responsabilidad de miembros .... del colegio Federado de



acuerdo a esta ley.... con estricto apego al Código de Ética Profesional y demás reglamentos del Colegio Federado”

4. De igual manera debe de tramitarse todos aquellos planos constructivos de obras que se pretendan edificar; sean estos de carácter público o privado, con el fin de plasmar en los mismos sello del Colegio Federado. En ese mismo sentido la Ley Orgánica establece. Cita textual:-

a) Todo contrato de servicio profesional, en los extremos que se refieren exclusividades a la prestación de servicios y su remuneración, deberá hacerse constar en las formulas que al efecto expedirá el Colegio Federado e inscribir en los registros del mismo. En caso de incumplimiento de cliente, el Colegio Federado tiene personería para exigir judicialmente, a través del Director Ejecutivo, su cumplimiento en nombre del profesional afectado, a menos que el profesional notifique al Colegio Federado su deseo de exigir tal cumplimiento por sí mismo.”

b) Todo plano de construcción o de urbanización deberá llevar el sello del Colegio Federado y la firma del Director Ejecutivo o de la persona en quién delegue esa función la Junta Directiva General, para que puedan ser tramitados por las oficinas públicas encargadas de autorizar esas obras. El Colegio Federado no sellará esos planos si no se ha cumplido previamente el requisito de inscripción del contrato de servicios profesionales y si no lleva adherido el timbre de construcción correspondiente. Todos los planos deberán presentarse firmados y acompañados del número de registro de profesional responsable.”

5. Aunado a lo anterior, la procuraduría General de la República, mediante el dictamen C-252-2004, tuvo la oportunidad de referirse a la obligación de cumplir con las normas relativas al cumplimiento de los registros de la responsabilidad e inscripción de planos, que las leyes y reglamentos del Colegio Federado establecen. Al respecto indica:

a) Que todo profesional o la empresa adjudicataria está en la obligación de cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos. Lo señalado en dicha ley se mantiene como obligación a cargo de profesional o la empresa constructora, independientemente de la forma de contratación. En este sentido, el profesional responsable deberá velar porque los planos constructivos que elabore cuenten obligatoriamente con el sello del Colegio federado, aun cuando se trate de la construcción de una obra pública o propiedad de un ente público.

6. En ese mismo sentido, la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, mediante el oficio N° DI-AA-10395 del 5 de abril de 2002 señaló lo siguiente. Los proyectos estatales están exentos del pago del timbre de construcción como lo establece la ley del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). **Sin embargo, el trámite ante dicho Colegio debe realizarse como también lo dispone la citada ley organica del CFIA”.**

Se solicita tomar nota de lo anterior para lo que corresponda.

Atentamente.

Arq, Cathy Pakers Araya  
Coordinadora Área de Instrucción

Arq, Carlos Murillo Gómez  
Jefe. Depto. Regimen Disciplinario

.cc: José Manuel Roldán Brenes, Intendente Concejo Municipal de Cervantes.

Arq. Gustavo Coria. Dpto Ingeniería. Concejo Municipal de Cervantes

Expediente 089-12

Carpeta Municipalidades.

Archivador.

Se da por conocida el comunicado del Colegio de Ingenieros Y Arquitectos de Costa Rica, se deja constancia que la nota se conoce el 21 de octubre del 2014.



c) **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** 14 de octubre de 2014. DFOE DL 0881. Señor Juan Felipe Martinez Brenes, Alcalde Municipal, Municipalidad de Alvarado. felipe.martinez18@hotmail.com Señor Rafael Barquero Calvo, secretario de actas, [municipalvarado03@hotmail.com](mailto:municipalvarado03@hotmail.com) Municipalidad de Alvarado. Estimados señores: Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2014 de la Municipalidad de Alvarado correspondiente al Concejo Municipal de Distrito (CMD) de Cervantes.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y se emitan las instrucciones a las instancias pertinentes; se le comunica la aprobación de la Contraloría General de la Republica; del presupuesto extraordinario N° 1- 2014 correspondiente al CMD de Cervantes; por un monto de ₡167.551,8 miles.

Al respecto se realizan las siguientes observaciones: a) Se aprueba la incorporación de los recursos por concepto de "Financiamiento" correspondientes al superávit libre y específico por ₡31.500.00 miles y ₡136.051,8 miles, respectivamente y su aplicación en gastos, con base en los resultados de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal del CMD Cervantes en la sesión ordinaria 05 del 4 de febrero de 2014.

Es responsabilidad de la instancia competente de ese gobierno local corroborar que los gastos financieros con el superávit libre se ajusten a lo establecido en los artículos 101 y 106 del Código Municipal, así como en numeral 6 de la Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos, N 8131, en cuanto a que no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital:

"Artículo 6; Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera; no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital"

b) La aprobación para cada partida de egresos se da en el entendido que los gastos se autorizan a futuro y no en forma retroactiva. Por lo tanto es responsabilidad de la administración municipal verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 del código municipal y 180 de la Constitución Política a fin de que el contenido presupuestario aprobado para esas partidas, no sea utilizado para cubrir compromisos adquiridos sin que existiera subpartida presupuestaria que amparara el gasto.

c) Según lo previsto en la norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre presupuestos públicos es responsabilidad de la administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta para una ejecución en contra del ordenamiento jurídico.

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Administración Municipal den tanto es a ésta área a quién le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutara el contenido aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajustan al ordenamiento jurídico. Atentamente Firmado digitalmente por GERMAN ALBERTO MORA ZAMORA, FECHA 2014,10.14, 13:43;44 06,00.

Lic. German Mora Zamora, Gerente de Area,

Cc: Sra, Alba Morales Brenes, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Sra Thais Araya Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Expediente Presupuesto extraordinario n 1 2014

Ni23066 24309 24310 2014.

Sandra Viquez Presidenta Municipal, le solicita a la Intendente Municipal, en vista de que ya esta la aprobación del presupuesto extraordinario dar trámite a los proyectos empezar a correr, para que estos recursos no se vayan a liquidación.



**Ch)AGECO:** San José 15 de octubre de 2014, AG 319 14, Señores y señoras. Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense AGECO, somos una organización que tenemos como misión trabajar en la promoción de un envejecimiento activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

El programa incidencia Política tiene como objetivo " facilitar espacios de discusión y análisis de la situación de las personas adultas mayores que posibiliten generar incidencias en las políticas públicas en materia de vejez y envejecimiento".

Según el pacto internacional de los Derechos Económicos , Sociales y Culturales , en su artículo 12 Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental."

Con este artículo consignado en este documento legal ratificado por Costa Rica , se protege el derecho de las personas adultas mayores de transitar por la vía sin riesgos de accidentes caídas o eventos que perjudiquen su salud e integridad como personas.

Por otro lado la Organización Mundial de la Salud ha estado liderando el Proyecto Ciudades Amigables con las personas adultas mayores; el cual se define como un entorno urbano integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo. A partir de una consulta realizada a 22 países como parte de este proyecto se rescatan dos de los aspectos esenciales para contar con ciudades amigables con los mayores." Las aceras presentan buen estado de mantenimiento, están libres de obstrucciones y están reservados para los peatones".

"Las aceras son anti deslizantes, son suficientemente anchas para sillas de ruedas y presentan cordones en desnivel hasta el nivel de la calle".

Por estas razones , les invitamos a que la municipalidad que ustedes presiden se sume a los esfuerzos para que existan en su comunidad aceras con las características antes descritas en general y por tanto su salud física y mental. Saludos cordiales, atentamente: Johana Fernández Gómez, Presidente de la Junta Directiva AGECO. CC: archivo. Se da por conocida este oficio de Ageco.

**d)UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES: 17 DE OCTUBRE DE 2014. DE 1218- 10 2014.**

Señores: Alcaldes, Alcaldesas, Presidentes, Regidores, Regidoras.

Estimadas autoridades d los Gobiernos Locales: Reciban un cordial saludo. En los meses recientes realizamos una serie de Talleres de Consulta a las municipalidades , sobre la propuesta de reforma a la Ley 9047 de Patentes que presentaron varios grupos de comerciantes de licores patentados. Esto se dio producto del voto 2013 11499 de la Sala IV que señala la necesidad de reformar la Ley en aspectos muy puntuales. Agradecemos la participación de las autoridades encargadas d patentes y funcionarios del área tributaria de su municipio en ese proceso. Como parte de seguimiento, la UNGL desea compartir con ustedes los resultados de la consulta realizada así como una propuesta de reforma alternativa que fue elaborada considerando lo insumos aportados para eso le invitamos a la presentación de la propuesta de Reforma Ley 9047 el día miércoles 29 de octubre en las instalaciones de la UNGL de 1:30pm a 3:30pm.

Para la UNGL es de suma importancia validar la posición de los Gobiernos Locales den esta materia, para procurar el apoyo político que permita garantizar la estabilidad financiera de la hacienda municipal, en armonía con el desarrollo del sector comercial en sus comunidad .Para confirmar la asistencia , favor comunicarse con la señora Ana Masis por medio del correo amasis@ ungl.or.cr a los teléfonos 2280 99 43 ext 111. Agradeciendo su atención a la



presente, se despide. Karen Porras Arguedas. MBA DIRECTORA EJECUTIVA. Cc: Leonardo campos Castillo, ungl, intendencia política.

SE acuerda que a este taller asista la Intendencia, y solicite la colaboración del funcionario Oscar Orozco Calderón.

**e) ASOCIACION PRO ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA:** Cervantes, 6 de octubre del 2014. Señores Concejo de Distrito de Cervantes. SM. Estimados señores: Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva en el mes de la celebración del Adulto Mayor, esperando que la salud y el bienestar les estén acompañando-

Con del fin de conmemorar este mes tan especial, se ha organizado una actividad que hemos denominado "CONVIVIO FAMILIAR" la cual tiene como fin compartir en un ambiente familiar un acercamiento e integración con la Junta directiva, conocer los planes y actividades planeadas para el crecimiento, sostenibilidad y desarrollo de la Asociación. El encuentro se ha programado para el domingo 26 de octubre de las 10 de la mañana a 3 de la tarde, se realizará en el Rancho Monticel, ubicado frente al antiguo Corazón de Jesús dn Barrio san Isidro. Por asunto de espacio y recursos económicos, les pedimos deleguen una representación en dos miembros. Al dorso de esta nota encontrarán la agenda para ese día.

La finalidad de esta invitación es abrir un espacio para que los asociados, los familiares dirigentes comunales, y nosotros como Junta Directiva, nos reunamos e integremos den una sola comunidad y luchemos por alcanzar las metas que vengan a fortalecer el grupo, tales como la construcción del Hogar del Adulto Mayor y u equipamiento, ir de la mano con la atención integral de nuestros adultos, den fin, luchar juntos por un mañana mejor para las personas de la tercera edad.

Les agradecemos nos confirmen la participación, a la vez que se les saludo cordialmente en nombre de Junta Directiva. Rita Eugenia Morales Gómez Presidenta. Telefono 8921 79 66

Se acuerda que en representación del Concejo Municipal, asista la Srita Intendente Municipal, ya que ninguno de los concejales presentes puede participar, por asuntos personales.

También la Asociación Pro Adulto Mayor, envía copia de nota dirigida a la Señora: Libia Mría Figueroa Fernández, Secretaria de la Municipalidad de Alvarado. En la cual informa que la Junta Directiva conoció su nota con fecha 27 de agosto 2014 y recibida por la Tesorera de la Junta señora Rosa Umaña el día 19 de setiembre del año en curso.

Al respecto debo informarle que la información requerida por su representada e encuentra en proceso de actualización ante el Registro Nacional. También de forma respetuosa de forma respetuosa, le recuerdo que el pertenecer la Asociación Nueva Esperanza a la comunidad de Cervantes, nos encontramos bajo la jurisdicción del Concejo de este Distrito, al cual en el momento de requerir alguna actividad pública nos estaríamos acogiendo a lo que esa entidad tenga en su normativa o reglamentación.

Agradecemos su amable circular y quedo a la orden. M.E.T. Rita Eugenia Morales Gómez, Presidenta Junta Directiva. Teléfono 8921-79-66

Cc; Concejo Municipal de Distrito Cervantes.

**f) Juan Rafael Marín Quirós, Diputado, Asamblea Legislativa:** 9 de octubre de 2014 DJRMQ-173-2014. Señores Concejo Municipal de Distrito Cervantes, estimados señores; En la sesión de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo del 8 de octubre del año en curso, compareció el señor Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transportes y otros altos personeros de ese Despacho, con el fin de que se refieran entre otras cosas, al Programa de Real Vial Nacional (PRVC-I-MOPT/BID), según el convenio suscrito por el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo.



De conformidad con lo manifestado por el señor Ministro, los proyectos presentados por las municipalidades para ser ejecutados al amparo de dicho convenio, tiene distintos niveles de avance, que se traducen en el siguiente cuadro:

**RESUMEN PROGRAMA RED VIAL NACIONAL (PRVC-I-MOPT BID)**

| ETAPA/PROYECTO                   | ABSOLUTO | RELATIVO | OBSERVACIONES        |
|----------------------------------|----------|----------|----------------------|
| Ejecutados                       | 2        | 1.6%     | 2014=93<br>Proyectos |
| En ejecución                     | 11       | 8.87%    | =75%                 |
| Recepción definitiva             | 9        | 7.26%    | \$45 millones        |
| Infructuosos                     | 6        | 4.84%    |                      |
| Con orden de inicio              | 4        | 3.23%    |                      |
| Formalización de contrato        | 17       | 13.7%    |                      |
| Evaluación de ofertas            | 5        | 4.03%    |                      |
| Recepción de ofertas programadas | 20       | 16.13%   |                      |
| Para publicar 2014               | 19       | 15.32%   |                      |
| Para publicar 2015 (FEBRERO)     | 17       | 13.71%   | 2015=31<br>proyectos |
| Para publicar 2015 (Mayo)        | 6        | 4.84%    | =25%                 |
| Para publicar 2015 (Junio)       | 124      | 100%     |                      |

Además para que tengan conocimiento de la situación particular de cada municipalidad, según los datos oficiales emanados del MOPT, le remitimos un cuadro con el detalle del estado en que se encuentran los proyectos presentados para su ejecución por los distintos municipales para que, si fuera el caso, se puedan realizar las acciones correspondientes a los efectos de ir avanzando en la implementación de tan importantes obras de Infraestructura vial en nuestra comunidades. Cordialmente. Juan Rafael Marín Quirós, Juan Luis Jiménez Surcar y Paulina Ramírez Portugués, diputados.

**BLOQUE 5 (22,23 Y 24 DE OCTUBRE**

**CMD CERVANTES - CAMINO 3-06-058 2014BI-005, RECEPCIÓN DE OFERTAS PROGRAMADAS 22 10 2014.**

**g) Vecinos barrio San Isidro, 50 mts oeste y 250 Sur de Abastecedor Mena: Cervantes Alvarado Cartago, 18 de octubre del 2014.**

Señores: Consejo Municipal de Cervantes. Sirva la presente para hacerles llegar los más respetuosos saludos, así como los más grandes éxitos en sus labores diarias de parte de los vecinos del Barrio San Isidro, 50mts oeste y 250 sur de abastecedor Mena, también conocido como "finca macho mila".

El motivo por el cual nos dirigimos a ustedes mediante este medio es par hacerles o darles a conocer la problemática que nos afecta en la actualidad en nuestro barrio. Desde que iniciaron las lluvias fuertes unas semanas atrás el camino público que comunica nuestro vecindario con la calle principal se ha observado seriamente afectado, llegando al punto que se ha convertido en prácticamente intransitable para vehículos de doble tracción sencilla inclusive motocicletas, motivo por el cual vecinos que tienen vehículos de este tipo, únicamente le quedan dos opciones, la primera dejar el vehículo aproximadamente 600 mts



sin resguardo personal ni de las inclemencias del clima, o la segunda transitar por el camino en deplorable estado y maltratar el vehículo exponiéndolo a posibles daños mecánicos generales, lo cual implica una inversión económica constante.

A la vez de igual forma el mal estado del camino complica transitarlo inclusive a pie, en la actualidad ya se han tenido varios percances donde vecinos tienen tropiezos dobladuras de tobillos e inclusive caídas, lo cual de forma indirecta podía hasta llegar a terminar en una incapacidad, o una lesión más grave, cabe destacar que tal y como se encuentra el camino, sería prácticamente imposible ser transitado para una persona adulta mayor, personas no videntes, o persona con discapacidades en extremidades inferiores.

En el vecindario a los niños se les hace prácticamente imposible desarrollarse integralmente como cualquier otro niño haría ya que actividades tan sencillas como manejar bicicleta les resulta imposible.

Es por lo anterior que nos dirigimos ante ustedes con la intención que intervengan el camino lo antes posible, reparándolo de forma que todas las preocupaciones que les exponemos finalicen.

Junto a la intervención del camino también debe tomarse en cuenta un sistema de canalización de agua llovida de forma que el agua no vaya a afectar a construcciones que están después del camino público.

Es importante destacar que la afectación esta involucrando a un total de 13 familias entre las cuales suman aproximadamente 47 personas entre niños, adolescentes y adultos.

Adjunto a este documento encontrarán un listado con el total de firmas de las personas mayores de edad que conforman el barrio o vecindario, así como las posiciones satelitales donde se establece la problemática del mal estado del camino.

Sin más por el momento y esperando dejarlos debidamente informados les solicitamos, su pronta colaboración y respuesta, según lo establecido en un máximo de 10 días hábiles luego de recibido este documento. Atentamente. Vecinos del Barrio San Isidro, Para informes, notificaciones o similares Celular 8701-04-19. [david250810@hotmail.com](mailto:david250810@hotmail.com) José David Solano Solano.

El siguiente texto se agrega al documento en mano escrita que dice; textualmente:

Los vecinos del Barrio San Isidro hace 2 años se le había pedido la ayuda para dicho camino y Don Manuel Roldán Hizo la inspección y aprovo la necesidad de el asfalto para este sector nos dio su palabra que con el asfalto que le correspondia a Cervantes se iba a sacar una parte para las partes de camino mas afectados. Bueno lo estamos esperando con la colaboración del Consejo.

Respalda el documento 25 firmas de vecinos con número de cedula.

Escuchado la lectura del documento Sandra Víquez, dice que ella discrepa que Manuel haya ofrecido el asfalto, este Concejo Municipal, no tiene conocimiento, eso es una problemática, que vienen personas y se comprometen al Concejo, por lo que ella se declara desconocedora, no nos hacemos responsables por que fueron otros los que se comprometieron.

Solicita, que la el documento se le traslade a la Intendencia para que se analice y se les de respuesta.

**h) Benedicto Jiménez Brizuela:** Concejo Municipal del Distrito de Cervantes. Señores del Concejo.

Muy cordialmente los saludo esperando se encuentren bien. A la vez autorizo de parte del señor José Antonio Quesada dueño de la propiedad de acuerdo el pleno(sic) presente autorizo al señor Benedicto Jiménez Brizuela cedula 3-187-933 para que presente ante este concejo un uso de suelo de acuerdo al plano N C-7301142001 esto con el fin de continuar



con los trámites administrativos del proyecto. Esperando una pronta respuesta. Benedicto Jiménez Brizuela coordinador del mismo. Y firma José Antonio Quesada, Dueña de la propiedad. Ced 3-231-311.

Conocida la nota, se acuerda trasladarla a la Intendencia, para que Alba llame a este señor y converse con el señor Jiménez Brizuela, y le explique.

Además indica Alba Morales, que es zona agrícola, ahí no esta permitido el desarrollo urbanístico.

#### PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1- Gustavo Adolfo Navarro Valverde, solicita permiso de construcción vivienda sobre 42 mts, interés social, ubicada 100 norte y 400 Oeste del Restaurante El Fogoncito. Barrio San Isidro.

2-Alejo Aguilar Soto, solicita permiso de construcción vivienda sobre 50mts, interés social, ubicada 50mts norte y 25 Oeste Pollo Cervanteño.

3-Raúl Hidalgo Montenegro, solicita permiso de construcción sobre 56 mts, interés social, ubicada Bajo de Cervantes, Cruce a pacayas 500mts Norte y 500 Oeste y 100mts Sur.

4-Eddy Montero Méndez, solicita permiso de construcción vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada Mini Super Karen 500mts Norte y 300mts Oeste y 100 Norte.

5-Graciela Granados Rugama, solicita permiso de construcción sobre 42 mts de interés social, ubicada 300Norte y 150 O Abastecedor Karen Lilliana.

6-Douglas Loría Mata, solicita permiso de construcción vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada 900 mts Norte del Mini super Karen Lilliana.

7-Edith Morales Montenegro, solicita permiso de construcción sobre 15 mts para cambio de pared, ubicada 25mts Oeste del Gimnasio Municipal, IMAS II.

Conocidos los permisos de construcción, se aprueban siempre y cuando se realice la inspección de parte de la Intendencia Municipal.

Se presenta la modificación presupuestaria N° 2-2014.

Fecha 21-10-2014

Programa II-Servicios

| código  | Servicio partida subpartida                                | Saldo Disponible | Suma que se rebaja | Suma que se aumenta | Nuevo Saldo  |
|---------|--|------------------|--------------------|---------------------|--------------|
|         | Servicio 02-RECOLECCION BASURA                             |                  |                    |                     |              |
|         | Aumentar   |                  |                    |                     |              |
| 2-00-00 | Materiales y Suministros                                   | 1.116.016.05     | 0.00               | 1.400.000.00        | 2.516.016.05 |
| 2.01.00 | Productos Químicos y conexos                               | 1.116.016.05     | 0.00               | 1.400.000.00        | 2.516.016.05 |
| 2.01.01 | Combustibles y Lubricantes                                 | 361.754.00       | 0.00               | 1.400.000.00        | 1.761.754.00 |
|         |  |                  |                    |                     |              |
| 6.00.00 | Transferencias Corrientes                                  | 0.00             | 0.00               | 2.000.000.00        | 2.000.000.00 |
| 6.03.00 | Prestaciones   | 0.00             | 0.00               | 2.000.000.00        | 2.000.000.00 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales                                       | 0.00             | 0.00               | 2.000.000.00        | 2.000.000.00 |
|         |  |                  |                    |                     |              |
|         | REBAJAR  |                  |                    |                     |              |
| 9.00.00 | Cuentas especiales   | 3.432.518.46     | 3.400.000.00       | 0.00                | 32.518.46    |
| 9.02.00 | Sumas sin asignación presupuestaria                        | 3.432.518.46     | 3.400.000.00       | 0.00                | 32.518.46    |
| 9.02.02 | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria |                  |                    |                     |              |
|         |  | 3.432.518.46     | 3.400.000.00       | 0.00                | 32.518.46    |
|         | Total servicio 02 Recolección Basura                       | 3.432.518.46     | 3.400.000.00       | 3.400.000.00        | 3.432.518.46 |



## JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2014.

### Servicio 2- Recolección de Basura:

Se aumenta el grupo Materiales y Suministros en la subpartida de Combustible y Lubricantes, como reforzo para responder al pago por adquisición de combustibles y lubricantes del servicio de recolección de Basura ya que los gastos al 30 de setiembre, prácticamente consumieron los presupuestado en el ordinario 2014 por lo que se rebaja la subpartida de Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria dentro del como programa, para cubrir las erogaciones por combustibles y lubricantes por lo que resta del año.

Se incluye la subpartida de Prestaciones Legales, para responder a la cancelación de los extremos laborales que tienen derecho al pago, tanto de vacaciones como del décimotercer mes proporcionales. Se pagará en base a los cálculos realizados por la oficina respectiva del Ministerio de Trabajo.

Los recursos para esta subpartida se toman también de la subpartida de sumas con destino específicos Asignación Presupuestaria del mismo servicio.

Comenta Sandra Víquez presidente municipal, ve como si se puede modificar, si uno propone es porque si se puede.

Comenta Alba Morales, que ella no sabía que ya no había plata para el combustible.

También se disculpa con el Concejo por ella no le había informado sobre el pago de prestaciones de los dos peones ocasionales, como es el caso de Freddy Jiménez y Jose María Orozco, ya que en el caso de Freddy presento la renuncia.

Dice Sandra que estas son gestiones meramente administrativas.

Dice Sandra Víquez, sinceramente no es que ella quiera ser polémica, pero siente que no hay comunicación con la intendencia, le dice a Alba que se espabile, no se esta respetando el rango, porque esta llegando las cosas directamente al Concejo, veamos el caso de esta modificación, el informe presupuestario, llegan directamente al Concejo, cuando en realidad quien debe de presentar es la intendencia.

Usted Alba debe de girar las directrices y quien no las acate, que actúe con sanciones, usted es la intendente y se debe de respetar.

Ella siente que el problema entre el contador con la intendencia es personal, si es así esto es aparte.

Jacqueline Araya Matamoros; concejal propietaria dice: Ella considera de que Alba debe estar informada, como es posible que no este enterada de que no hay plata para el combustible.

Sandra Víquez Soto, presidenta municipal, manifiesta; si allá en la parte administrativa están acostumbrados hacer lo que les da la gana, con ella están equivocados.

Le molesta que no haiga comunicación.

Dice la Intendente Municipal, Alba Morales que si ella fuera sabido que se iba hacer una modificación hubiera incluido horas back hoe, para hacer trabajos de limpieza en el Barrio San Martín, ya que no ha podido hacer la limpieza. Ella sbe que no tiene experiencia y con estas situaciones ella es la que queda mal ante el pueblo.

Dice Sandra Víquez con el carácter que ella tiene estas cosas no pasarían, no debemos quedarnos con lo que diga la contabilidad, ella se lo va a decir y aquí ella no va a permitir que le venga a alzar la voz.

Este señor Jorge Granados lleva las de perder, si ella sale a hacer una encuesta al pueblo, aquí mucha gente se ha quejado por el trato de este señor, aquí ha habido denuncias como el caso del señor Jorge Gómez, el caso de la muchacha que presento una denuncia por escrito, no si son muchas cositas.



Manifiesta la concejal Jacqueline Araya, quiere decir que la intendencia no tiene ingerencia a la información, ella considera que tenemos que estar a la voluntad de esa persona.

Dice Sandra que ella sabe que la Contraloría permite modificar rubros para casos de emergencia, estoy dispuesta a una auditoría interna.

Aquí están haciendo lo que les da la gana, creen que por los años que tienen pueden hacer los que les da la gana, y con esto lo confirman.

Somete a discusión la aprobación de la modificación interna: Por lo tanto con los votos a favor de los concejales: Víquez Soto, Araya Matamoros, Barquero Pereira y Meléndez Chinchilla se aprueba la modificación presupuestaria en forma unánime y firme.

#### CAPITULO IV MOCIONES

Moción escrita, presentada por Sandra Víquez Soto, presidenta municipal, la cual dice textualmente;

Cervantes, 20 de octubre de 2014.

##### **Considerando:**

Que este Concejo Municipal no cuenta con los servicios de ingeniería y que actualmente hemos tenido muchos problemas con nuevas fraccionamientos, visado de nuevos planos, tazado de nuevas construcciones y problemas además con la distribución del agua potable, además de que en este Concejo Municipal no hay ningún funcionario como conocimientos técnicos en este campo.

##### **Mociono:**

Para que se abra una plaza interina por 6 meses para un ingeniero y se acepte la propuesta del señor Leonel Granados Valverde Ing, Civil, que realizo a este concejo Municipal.

Firma Sandra Víque Soto.

Conocida y aprobada la moción en forma unánime y firme; y a solicitud de la proponente Víquez Soto, se acuerda trasladar la moción al contador Jorge Granados Ramírez, para que por escrito emita respuesta sobre la propuesta presentada ante el Concejo Municipal.

Dice Sandra que es muy importante contar con un ingeniero, para tener un respaldo.

Como dice Alba a Manuel se le hacia fácil por que el tenía conocimiento en construcción.

Quizás Alba es una esponja, que agarre el artículo del Código municipal, esa es su arma para trabajar que se apegue a lo que establece.

Jacqueline Araya le dice a Alba que usted tiene el código municipal, tiene que trabajar apegada al mismo.

Dice sandra Víquez que el código municipal, hay que saberlo interpretar, que si la administración incumple que lo aplique.

Revise el código administrativo, se le presenta un problema, dirijase al código administrativo el la saca de problemas.

#### CAPITULO V INFORME DE COMISIONES

#### CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Jacqueline Araya concejal expone: Que vamos hacer con el formulario de la emjada de Japón, estamos dejar pasar el tiempo.

2 Solicita a la Intendencia gestionar la corta de los árboles, al costado sureste de la plaza del Bajo, ante la JASEC.

Se autoriza a la Intendencia realizar las gestiones de corta de árboles al costado sureste de la plaza del bajo, al igual gestionar el alumbrado público, para el sector de las gradas de esta misma plaza de deportes.

Bernardita Barquero Pereira: El otro día se hablo en hacer inspecciones en los sectores para solicitar alumbrado público, ella se ofrece a acompañar a Alba a hacer la revisión.

2- Con las lluvias de estos días, se esta produciendo deslizamiento en el camino del trapiche.



Solicita que se realice una inspección por parte de la Intendencia.

Alba Morales Brenes, Intendete Municipal, presenta la siguiente información.

- 1- Presenta la escritura del área comunal del Proyecto Linda Vista, se firmó el jueves, ya está hecho el traspaso.
- 2- Presenta el siguiente informe sobre las partidas que se encuentran en Alvarado.

Informe sobre partidas específicas tramitadas ante la Municipalidad de Alvarado periodo 2014 en el presupuesto extraordinario 2-2014.

1. Para construir bahía de estacionamiento transporte público de Cervantes

| Monto asignado según informe de partidas específicas (oficio AMA-253-07-2014) | Monto asignado según certificación (oficio TMA-183-08-2014) | Diferencia entre montos |
|---|---|-------------------------|
| ¢5,167,779  | ¢2,667,779  | ¢2.500.000              |

2. Reparación y construcción de aceras en el distrito de Cervantes

| Monto asignado según informe de partidas específicas (oficio AMA-253-07-2014) | Monto asignado según certificación (oficio TMA-183-08-2014) | Diferencia entre montos |
|---|---|-------------------------|
| ¢3.040.388  | ¢2.151.853  | ¢888.535                |

3. Construcción de un espacio para la práctica del deporte denominado Skate

| Monto asignado según informe de partidas específicas (oficio AMA-253-07-2014) | Monto asignado según certificación (oficio TMA-183-08-2014) | Diferencia entre montos |
|---|---|-------------------------|
| ¢3.265.364  | ¢2.151.853  | ¢1.113.511              |

4. Mejoras y ornato del centro de Cervantes

| Monto asignado según informe de partidas específicas (oficio AMA-253-07-2014) | Monto asignado según certificación (oficio TMA-183-08-2014) | Diferencia entre montos |
|---|---|-------------------------|
| ¢1.757.430  | ¢983.430  | ¢774.000                |

5. Construcción de acceso de emergencias para el barrio corazón de Jesús

| Monto asignado según informe de partidas específicas (oficio AMA-252-07-2014) | Monto asignado según certificación (oficio TMA-183-08-2014) | Diferencia entre montos |
|---|---|-------------------------|
| ¢7.573.908.93   | ¢7.573.908.93   | 0                       |



## 1. Fondo mejoras relleno sanitario

| Monto asignado según informe de partidas específicas (oficio AMA-253-07-2014) | Monto asignado según certificación (oficio TMA-183-08-2014) | Diferencia entre montos |
|---|---|-------------------------|
| ¢3.801.665  | ¢2.297.832.50   | ¢1.503.832.5            |

Le quedan grandísimas dudas, porque quedan rezagados ¢ 2.500.000.00.

Le hacen falta para la mano de obra.

Se autoriza a la Intendente Municipal, para que haga la observación ante los departamentos correspondiente y el Concejo Municipal de Alvarado, con copia al Concejo Municipal de Cervantes.

Se acuerda adjuntar en cada copia del acta, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre 2014.

Se acuerda y autoriza a la Intendente Municipal, trasladar el expediente de permiso de construcción sobre gaviones solicitado por el Sr. José M. Ríos Morales en propiedad plano catastro C-644414-2000, ubicada frente a estación de servicio SERVICESA, entrada a mano derecha, para que se efectúe el cobro del impuesto de sobre construcción, en base a la valor tazado por el CFIA, según contrato OC653957, sobre ¢3.700.000.00, de fecha 11 de agosto del 2014, más la multa, por haber iniciado la obra sin la presentación de los permisos municipales respectivos. Acuerdo, unánime y firme.

Se concluye la sesión a las 8: 20 p.m.

Sandra Víquez Soto  
Presidenta Municipal,

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.